

Bogotá, D. C., 19 de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

223

Señor(a): BECERRA IBARRA ANGEL DAVID
Identificación: **1218213355****ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

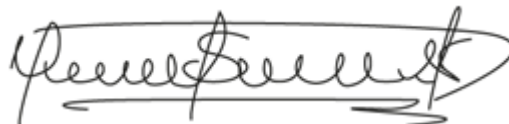
En cumplimiento a lo dispuesto en auto de avóquese del primero (01) de agosto del 2023, proferido por la Inspección D-19 Distrital de Policía, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 146 numerales 7 y 12 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, definido como: **“Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto” y “Evar el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.”** a efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, así mismo y la fecha que adelante se indica podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Por lo anterior sírvase comparecer al Despacho de la Inspección D – 19 Distrital de Policía, ubicada en el **CADE Santa Helenita Carrera 84 Bis No. 71B - 53, Piso 2, Modulo 18**. Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su respectivo **documento de identificación**, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia pública señalada.

Expediente de policía	Citación	Dirección	Teléfono	E-mail
11-001-6-2022-287021	21 de febrero de 2024 hora 8:00 a.m.	NO APORTA	3238187908	angeldavidbecerraibarra92@gmail.com
11-001-6-2023-10010473	21 de febrero de 2024 hora 8:20 a.m.	NO APORTA	3238187908	angeldavidbecerraibarra92@gmail.com

Es de anotar, que la presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno - Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este el medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



Firma mecánica autorizada según resolución 000027 de
2021 de la Secretaría Distrital de Gobierno
MARTHA ALIX SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Inspectora D-19 Distrital de Policía